

*Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local*

Siendo las 12:00 horas del día martes 23 de abril de 2015, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Luis Donaldo Colosio, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Saludo a las diputadas y diputados de la Comisión de Administración Pública Local para llevar a cabo esta quinta sesión extraordinaria de trabajo.

Voy a solicitar atentamente al diputado Adrián Michel Espino, en su calidad de Secretario de esta Comisión, pueda dar lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Diputado Presidente, de acuerdo al registro previo de asistencia, se encuentra siete diputadas y diputados, por lo tanto existe el quórum requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Una vez verificado el quórum, quiero comentarles que no hemos recibido comentarios respecto del acta de la sesión anterior, por lo tanto solicitaría al diputado Secretario preguntar a los legisladores si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si podemos dispensar la lectura y aprobar en un mismo acto el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada, diputado Presidente, y dispensada la lectura.



Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

solicito atentamente al diputado Adrián Michel dar lectura a la orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones o con sin punto de acuerdo.
- 5.1.- Dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Se modifica la fracción V del Apartado A del Artículo 7º de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Se modifica la fracción XXV del Artículo 20 y se recorre el actual para quedar como fracción XXVI de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, y se adiciona un párrafo a la fracción III del Artículo 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
- 7.- Asuntos generales.

Una vez leída se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día en sus términos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le solicitaría continuar con el orden del día, dando lectura al numeral 4 y 4.1.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración la versión estenográfica de la sesión anterior de esta Comisión y en el mismo acto se solicita la dispensa de la lectura.



Se obvia la lectura, diputado Presidente, y está considerada en sus términos por parte de los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Le solicitaría continuar con el siguiente numeral del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 5 y 5.1, que es análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al Artículo 33, capítulo tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El 5.1 es el dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se modifica la fracción V del apartado A del Artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se modifica la fracción XXV del Artículo 20 y se recorre el actual para quedar como XXVI de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, y se adiciona un párrafo a la fracción III del Artículo 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Durante los últimos 15 años el tema de la regulación sobre el funcionamiento de los establecimientos mercantiles ha tenido un sinnúmero de variantes que han llevado de un extremo a otro las políticas implementadas por los gobiernos en turno, esto para la emisión de ordenamientos legales, mismos que van desde la simplificación administrativa hasta la instauración de nuevos requisitos que imposibilitan la apertura y con ello impiden el crecimiento económico de algunos de estos sectores.

La actividad establecida mercantil de la Ciudad hoy requiere una visión más integradora y vigente cuya regulación responda justamente a su actualidad.

Durante el análisis y construcción del proyecto de dictamen que hoy se presenta, se encontró entre otras cuestiones que la expedición de los 5 ordenamientos en materia de establecimiento mercantil que data del 96 al 2011 nunca llevó una secuencia lógica entre los mismos, situación que nos exige como legisladores tomar en serio el análisis sobre la expansión de dicha actividad y las soluciones para que esta no sea de manera desordenada ni al margen de la ley.

El proyecto que se presenta tienen varias ventajas sobre aquellos ordenamientos, mismas que consideramos le brindan la solidez necesaria para asegurar un marco regulatorio más duradero y menos susceptible a reformas en el corto plazo.

La razón de tal afirmación radica en que este proyecto es producto del trabajo integral y por supuesto integrado que involucraron a casi la totalidad de las fracciones parlamentarias de esta Asamblea, pero también tuvieron un proceso de inclusión y recolección de la visión de distintos sectores de la sociedad organizada de nuestra ciudad.

De igual manera en otro momento también fue sometido a la opinión de diversos entes del Gobierno de la Ciudad, cuyas ideas son parte del soporte y contenidos del proyecto. Compañeras y compañeros diputados, aunque fue objeto de varias, diversas modificaciones con el fin de darle un perfil más incluyente, el dictamen que se presenta significa un nuevo marco regulatorio para la ciudad en materia de establecimientos mercantiles con una perspectiva de largo plazo. Está integrado por dos iniciativas y diversas aportaciones construidas de representantes que apoyaron en su construcción.



Debo hacer una mención especial al diputado Agustín Torres, quien es además el Vicepresidente de esta Comisión porque fue justamente su iniciativa de ley la que sirvió de origen como andamiaje durante la construcción total de la propuesta que estamos presentando.

La Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea reconoce su aportación a la ciudad y su disposición durante todo el proceso para que el análisis fuera plural e incluyente. Estoy seguro que todos los legisladores entregamos un marco regulatorio para establecimientos mercantiles de esta ciudad que innova y protege los intereses de todos sus habitantes.

Diputado Secretario, dicho lo anterior solicito poner a consideración de los diputados presentes el proyecto de dictamen, si no hubiera comentarios someterlo a votación de manera nominal.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el dictamen. ¿Hay algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Se procede entonces a votar el dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Una vez aprobado el dictamen, pasamos al punto número 5 del orden del día referente a asuntos generales.

Perdóname, punto número 6 tienes razón, Secretario, gracias.



EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 6 del orden del día, que es la presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, al no haber temas enlistados en este apartado, les agradezco a todas, compañeras y compañeros su atención, que tengan muy buena tarde, hemos finalizado nuestra sesión de trabajo.

Buenas tardes y muchas gracias a todos.

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
P R E S I D E N T E

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
S E C R E T A R I O

